

Doctora:
MARIA ELENA CAICEDO YELA
JUEZ 10 ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI
Correo electrónico: of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
ESD

Medio de control	REPARACIÓN DIRECTA
Radicado	76001-33-33-010-2021-00157-00
Demandante	ADRIANA PATRICIA CANO CASTELLANOS Y OTROS
Demandado	EMCALI EICE ESP Y DISTRITO ESPECIAL DE CALI
Asunto	SUSTITUCIÓN DE PODER

Respetuoso saludo,

CAROLINA OCAMPO FRANCO, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.130.617.507, abogada titulada con Tarjeta Profesional N° 206.061 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderada judicial de EMCALI EICE ESP conforme al poder otorgado que obra en el expediente; procedo, en los términos del mismo, a **SUSTITUIR PODER** al abogado **CARLOS ANDRÉS HEREDIA FERNÁNDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 14.638.306 y TP No. 180.961 del C.S.J., con el propósito de que actúe dentro de la **AUDIENCIA INICIAL** programada dentro del proceso de la referencia para el 20 de junio de 2024.

Sírvase aceptar este mandato especial y reconocerle personería al apoderado dentro de los términos y para los efectos de la presente sustitución, previa autorización escrita del poderdante que aporto como anexo.

Las notificaciones judiciales se recibirán en el correo electrónico notificaciones@emcali.com.co, dispuesto para tal fin por EMCALI EICE ESP, y, en todo caso, al correo de la apoderada carolina.ocampo.fr@gmail.com



CAROLINA OCAMPO FRANCO
CC 1.130.617.507
T. P: No. 206.061 del C.S.J.

Acepta:



CARLOS ANDRÉS HEREDIA FERNÁNDEZ
CC 14.638.306
T.P. 180.961



carolina ocampo <carolina.ocampo.fr@gmail.com>

SOLICITUD AUTORIZACIÓN SUSTITUCIÓN PODER PARA AUDIENCIA RD 2021-00157

2 mensajes

carolina ocampo <carolina.ocampo.fr@gmail.com>

14 de junio de 2024, 14:31

Para: Edinson Zambrano Martinez <edzambrano@emcali.com.co>, Vanessa Londoño Londoño <valondono@emcali.com.co>

Cco: Carlos Andres Heredia Fernandez <carlosheredia85@hotmail.com>

Buenas tardes,

De manera respetuosa solicito su autorización para que Carlos Heredia me sustituya en la audiencia inicial programada dentro del proceso 76001-33-33-010-2021-00157-00 en el juzgado administrativo 10 que se realizará el 20 de junio a las 09:30 am; como quiera que se me cruza con una audiencia de pruebas del proceso 76001333301720180029100 en el juzgado 17 administrativo.

Ya obra en el Despacho la certificación del comité de conciliación

Gracias,

Carolina Ocampo Franco

Abogada Universidad de San Buenaventura

Especialista en Derecho Público Universidad Externado de Colombia

3154018794

Edinson Zambrano Martinez <edzambrano@emcali.com.co>

17 de junio de 2024, 14:55

Para: carolina ocampo <carolina.ocampo.fr@gmail.com>

Buenas tardes,

Se autoriza la sustitución.

Cordialmente,

EDINSON ZAMBRANO MARTÍNEZ

Director Jurídico - EMCALI EICE ESP

CAM, Torre Emcali, Piso 5°

57 (602)899 9999 - Ext. 3136

De: carolina ocampo <carolina.ocampo.fr@gmail.com>**Enviado:** viernes, 14 de junio de 2024 14:31**Para:** Edinson Zambrano Martinez <edzambrano@emcali.com.co>; Vanessa Londoño Londoño <valondono@emcali.com.co>**Asunto:** SOLICITUD AUTORIZACIÓN SUSTITUCIÓN PODER PARA AUDIENCIA RD 2021-00157

[El texto citado está oculto]

Por favor no imprima este mensaje si no es necesario. Proteger el medio ambiente es responsabilidad de todos. Este mensaje y cualquier archivo anexo contienen información privilegiada y confidencial de EMCALI EICE ESP, en consecuencia, el que ilícitamente lo use antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones establecidas en la Ley. El uso del mensaje solo está permitido de manera exclusiva e individual para su destinatario. Si usted no es el destinatario de este correo, por favor bórralo inmediatamente y comuníquelo al remitente. EMCALI EICE ESP no se hace responsable de información, opiniones o criterios personales que el usuario transmita mediante el correo corporativo.